

## SUCEOS

SALAMANCA ■ AUDIENCIA PROVINCIAL

# A juicio por prostituir a extranjeras a las que multaba por 'bajo rendimiento'

■ El fiscal pide 12 años de cárcel para el presunto proxeneta, dueño de tres clubes en Fuentes de Oñoro ■ Junto a él se sentarán en el banco de acusados su compañera y 5 presuntos colaboradores

M.C.

La Fiscalía de Salamanca solicita una condena de doce años de prisión para el propietario de tres clubes de alterne de Fuentes de Oñoro acusado de explotar a extranjeras a las que prostituía en sus locales, quedándose con una comisión de los servicios ofrecidos a los clientes —tanto por las consumiciones servidas, como por los servicios sexuales— e incluso otras cantidades en concepto de multa por "bajo rendimiento". Junto a A.L.A., se sentarán próximamente en el banco de acusados de la Audiencia Provincial otras seis personas, entre ellas su compañera sentimental A.M.A.A., que se enfrenta a cuatro años y medio de prisión.

El Ministerio Público acusa al empresario A.L.A. de cuatro delitos: prostitución, un delito contra el derecho de los trabajadores, falsedad documental y quebrantamiento de condena. Por su parte, el resto de acusados se enfrentan a penas que oscilan entre un año y cuatro años y medio de prisión. Además del pago de una indemnización de 6.000 euros a la víctima que destapó los hechos y diferentes multas; el fiscal solicita la clausura definitiva de los tres clubes regentados por A.L.A.: 'Templo', 'Startus' y 'Edén'.

Según el relato del fiscal, al que ha tenido acceso LA GACETA, cuando se descubrieron los hechos, el principal procesado, el empresario A.L.A., había sido ya condenado a dos años de prisión y se había decretado la clausura del club 'Startus' durante un año y medio. Sin embargo aún con la obligación del cierre del negocio,



En la fotografía, el club 'Templo', propiedad del principal acusado. ARCHIVO

permitted presuntamente el acceso a sus habitaciones a clientes del club contigo, 'Templo' —también de su propiedad—, para que allí pudieran mantener encuentros sexuales con las mujeres que ejercían la prostitución en este club, dando que el segundo local carece de "reservados o habitaciones".

Testigos protegidos revelaron a la Guardia Civil que esas actividades se seguían produciendo pese al cierre provisional del negocio, de manera que se abrió una investigación en los dos locales citados y en un tercero, el 'Edén', igualmente regentado por el acusado.

Los agentes comprobaron entonces, según el fiscal, que el empresario y su compañera sentimental, A.M.A.A., también procesada en la causa, empleaban a extranjeras en la prostitución, que ejercían en los tres clubes.

**SE LLEVABA SIEMPRE UNA COMISIÓN.** El empresario se llevaba siempre una comisión variable de todos los servicios que las mujeres realizaban con sus clientes. Las chicas dependían totalmente de A.L.A. que imponía a las mujeres las condiciones y les detraía, a veces, alguna cantidad en concepto de multas por "bajo rendimiento". Les cobraba además otra cantidad

en concepto de alquiler de vivienda, dado que tenía tres pisos alquilados en la plaza Chapi y en la calle Manuel de Falla de la localidad fronteriza, donde vivían las mujeres.

Además, como todas ellas eran extranjeras, les facilitaba la estancia en España aún a sabiendas de que su situación no era legal y su entrada en el país como "turistas", cuando en realidad venían a prostituirse en sus clubes.

El juicio que estaba señalado para los próximos días 21, 22 y 23 de febrero ha sido al parecer aplazado, desconociéndose la fecha de celebración, según fuentes del caso.

■ SALAMANCA

## El fiscal pide 3 años para el ladrón que robó en un gimnasio y fue 'pillado' por la Policía en un vestuario

M.C.

El fiscal mantuvo ayer su petición de condena para un ladrón con antecedentes que en abril del pasado año entró a un gimnasio de Fernando de Rojas donde la Policía le encontró en un vestuario cubierto por una manta. El fiscal solicita para el vallisoletano C.T.T. una condena de tres años de prisión, al no estimar la atenuante de toxicomanía pedida por la defensa.

Se detención se produjo el 6 de abril pasado, tras acceder al gimnasio de una asociación cultural para lo que rompió un cristal y fue descubierta en un vestuario tapado por una manta. Ese mismo día, robó presuntamente en un coche para lo que igualmente fracturó un cristal.

C.T.T., con una quincena de antecedentes, acababa de quedar libre por el robo de un collar en la Iglesia de Santa Teresita de la avenida de Villamayor.

## Localizado el conductor que huyó el lunes tras provocar un accidente en María Auxiliadora

La Policía Local ha identificado ya al conductor que el lunes pasado se fue a pie tras circular por el carril bus, saltarse un semáforo en rojo y provocar un choque en el que resultó herido el conductor del vehículo contrario en María Auxiliadora. El varón, de 45 años, se presentó en el Cuartel voluntariamente y ya ha sido denunciado administrativamente por asentarse del lugar tras el choque.

SALAMANCA ■ EN UN PISO DEL BARRIO VIDAL

## Un hombre alega que quería defenderse cuando cogió un cuchillo al ser agredido con un machete

■ El fiscal le pidió ayer 3 años de cárcel durante el juicio en Penal 2

M.C.

El representante del Ministerio Fiscal mantuvo ayer su petición de pena de tres años de prisión para un hombre por esgrimir un cuchillo durante una discusión con un compatriota en un piso del barrio Vidal. La defensa del acusado, el marroquí K.C., solicitó por su parte la absolución al mantener que su cliente actuó en legítima defensa al ser atacado por su oponente con un machete, como lo demuestra el corte que cruza la palma de su mano con la que cogió el arma para evitar ser agredido.

El Juzgado de lo Penal número Dos de Salamanca acogió ayer por la mañana el juicio, al que únicamente compareció K.C., mientras que su oponente ha sido declarado en rebeldía al no haber podido ser localizado y se enfrenta a una condena

de cuatro años de prisión que le pide el fiscal.

Los hechos tuvieron lugar hace unos tres años cuando presuntamente ambos se encontraban en un piso del barrio Vidal, donde tenían alquilada una habitación y una noche iniciaron una discusión, en la que uno de los acusados esgrimió al parecer el machete y el otro un pequeño cuchillo que había sobre una mesa.



Los Juzgados de Colón acogieron ayer por la mañana la vista oral. / GZUON